Compañía de Transporte Escolar
" SAN LUIS DEL RETORNO"
TRANSRETORNO CIA. LTDA.

20571

Escanear

Ibarra, 31 de Mayo del año 2016

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

EN SU DESPACHO.-

ESCAD NEMECIO FIGUEROA ROSERO en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar e institucional San Luis del Retorno Transretorno Cía. Ltda. Solicito se escriba el contrato de transferencia de acciones realizado en la Notaria Quinta del Cantón Ibarra del Dr. Arturo Terán Almeida en el que el socio señor Andrade Miguel Ángel Portador C.I. N#100030029-1 El mismo que se encuentra domiciliado en la ciudad de Ibarra Cantón Ibarra Provincia de Imbabura se procede a ceder y transfiere una participación de veinte y ocho dólares por una ACTA DE POSECION EFECTIVA por Fallecimiento a favor de la señora María Beatriz Plasencia Aguirre portador C.I. N#100051413-1 quien se encuentra domiciliado en la ciudad de Ibarra Cantón Ibarra.

Ajunto para ello la escritura debidamente marginada en la Notaria Quinta del Cantón Ibarra del Dr. Arturo Terán y la inscripción respectiva en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Ibarra.

La mencionada compañía de Transporte Escolar fue aprobada mediante resolución N- 06.Q.I.J.2419 del diez de julio del dos mil seis y fue inscrita el diecisiete de Noviembre en el Registro Mercantil del cantón Ibarra y se encuentra con el número de expediente N-157104.

Por lo favorable atención que se digne a la presente anticipo mis agradecimientos.

Ingresado
1-VI-2016

ESCAD NEMECIO FIGUEROA ROSERO

GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
31 MAY 2016
Patricio 16h00
REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
31 MAY 2016
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

ACTA DE POSESION EFECTIVA,

De los bienes dejados por el señor MIGUEL ANGEL ANDRADE

A favor de: MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE E HIJOS

Por cuantía Indeterminada.-

Escritura # 3689

"En la ciudad de Ibarra, día Miércoles nueve de septiembre del año dos mil nueve, ante mi Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparece la señora MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE, viuda; quien expone que conforme la escritura pública de declaración juramentada celebrada el Miércoles dos de septiembre del año dos mil nueve, la compareciente, ha comprobado ser heredera de los bienes del causante señor MIGUEL ANGEL ANDRADE, quien falleció sin otorgar testamento, con fecha dieciocho de agosto del dos mil nueve, en la Parroquia San Francisco, del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; y me solicita que le conceda la Posesión Efectiva de los bienes del causante entre ellos: a) Una casa de habitación y terreno adjunto que forman un solo cuerpo cierto, esta situado en la jurisdicción urbana de la parroquia Caranqui, del Cantón Ibarra, provincia de Imbabura; inmueble adquirido por compra a la señora Lucrecia Mantilla viuda de Plasencia e hijos, mediante escritura pública celebrada el

quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Público del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve; b) Una casa de habitación y terreno está situado en la jurisdicción de la parroquia San Francisco de este Cantón Ibarra, inmueble adquirido por donación que hicieran los cónyuges Manuel Plasencia y Esther Aguirre a su hija la señora Beatriz Plasencia, el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante el notario público del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de mayo del mismo año, en este terreno se construyó una casa de habitación con recursos de la sociedad conyugal; por lo cual también se incluye en esta posesión efectos de bienes; c) Un lote de terreno en el cual existe una casa de habitación o medias aguas, inmueble situado en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia San Roque, del Cantón Antonio Ante; d) Un lote de terreno de la superficie de tres solares, más o menos, distinguido con el nombre de Coabungo, situado en la Jurisdicción de la parroquia de San Roque del Cantón Antonio Ante, estos dos inmuebles adquiridos por compra de acciones y derechos (totalidad) a Luis Alfredo Ruiz Andrade y su hermana María Luzmila Ruiz Andrade, mediante escritura pública celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Licenciado Nelson Dávila Cevallos, Notario Público de este Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el Cantón Antonio Ante, el seis de julio del mil novecientos noventa y cuatro; e) acciones en la Compañía de transporte escolar San Luis del Retorno Transretorno Compañía Limitada.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Yo el Notario, concedo la Posesión Efectiva de los bienes del causante: MIGUEL ANGEL

ANDRADE, a favor de sus hijos como únicos y universales herederos los señores CARMITA YOLANDA, DANIEL ALEJANDRO Y MIGUEL ANGEL ANDRADE PLASENCIA, y la señora MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- De todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA DE IBARRA

MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE

C.C. 100051413-1

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA .

QUE OTORGA: MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE Y OTROS

POR CUANTIA INDETERMINADA.

Escritura # 3426

En la ciudad de Ibarra, día miércoles dos de septiembre del dos mil ocho, ante mí, Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparece la señora MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE, viuda; y los testigos señores: JAIRO JHONATAN LLORE CEVALLOS, casado Y LILIA ELIZABETH CUASATAR MORILLO, casada; portadores de sus cédulas de identidad, mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y dicen que han convenido hacer la presente declaración juramentada para solicitar la Posesión Efectiva sobre el bien inmueble de su propiedad.- Al efecto juramentados que fueron en legal forma, advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad con claridad y exactitud dicen: P R I M E R O.- C O M P A R E C I E N

T.E.- MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGURIRE, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura muy respetuosamente comparecemos y solicitamos: Según la partida de defunción que en una foja útil acompaño, se desprende que el señor MIGUEL ANGEL ANDRADE, falleció sin otorgar testamento en la Parroquia San Francisco, del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura. el dieciocho de agosto del dos mil nueve, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos CARMITA YOLANDA, DANIEL ALEJANDRO Y MIGUEL ANGEL ANDRADE PLASENCIA, y la señora MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGURIRE, en su calidad de cónyuge sobreviviente: conforme justifico con la partida de nacimiento, matrimonio y la de defunción que adjunto a la presente. Entre los bienes dejados por el señor MIGUEL ANGEL ANDRADE, quien falleció sin otorgar testamento, cuyos bienes son los siguientes: a) Una casa de habitación y terreno adjunto que forman un solo cuerpo cierto. esta situado en la jurisdicción urbana de la parroquia Caranqui, del Cantón Ibarra, provincia de Imbabura; inmueble adquirido por compra a la señora Lucrecia Mantilla viuda de Plasencia e hijos, mediante escritura pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Público del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve; b) Una casa de habitación y terreno. está situado en la jurisdicción de la parroquia San Francisco de este Cantón Ibarra, inmueble adquirido por donación que hicieran los cónyuges Manuel Plasencia y Esther Aguirre a su hija la señora Beatriz Plasencia, el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante el notario público del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad el

treinta y uno de mayo del mismo año, en este terreno se construyó una casa de habitación con recursos de la sociedad conyugal; por lo cual también se incluye en esta posesión efectos de bienes; c) Un lote de terreno en el cual existe una casa de habitación o medias aguas, inmueble situado en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia San Roque, del Cantón Antonio Ante; d) Un lote de terreno de la superficie de tres solares, más o menos, distinguido con el nombre de Coabungo, situado en la Jurisdicción de la parroquia de San Roque del Cantón Antonio Ante, estos dos inmuebles adquiridos por compra de acciones y derechos (totalidad) a Luis Alfredo Ruiz Andrade y su hermana María Luzmila Ruiz Andrade, mediante escritura pública celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Licenciado Nelson Dávila Cevallos, Notario Público de este Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el Cantón Antonio Ante, el seis de julio del mil novecientos noventa y cuatro; e) acciones en la Compañía de transporte escolar San Luis del Retorno Transretorno Compañía Limitada.- Con estos antecedentes expuestos y amparados en lo que dispone el Artículo seiscientos ochenta y cinco y seiscientos ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil, acudo ante Usted señor Notario y solicito se digne concederme la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el señor MIGUEL ANGEL ANDRADE, en favor de sus hijos como únicos y universales herederos CARMITA YOLANDA, DANIEL ALEJANDRO Y MIGUEL ANGEL ANDRADE PLASENCIA, y la señora MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGURIRE, en su calidad de cónyuge sobreviviente.- Para que Usted señor Notario actúe con mayor conocimiento y fundamento de la causa, sírvase receptar mi declaración juramentada,

con los fundamentos de hecho constitutivos de la presente petición, para justificar que somos únicos herederos del causante. Realizada la respectiva acta y concediéndonos la Posesión Efectiva se servirá ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón, a fin de que nos sirva de justo título. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- Firmado ilegible Abogado Luis Ramiro Cuastumal Proaño. - Matrícula número cuatrocientos ochenta y dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- P R O S I G U I E N D O: En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los correspondientes documentos habilitantes; y leído éste instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA DE IBARRA
DR. JAIME A. ERAZO J.

MARIA BEATRIZ PLASENCIA AGUIRRE

C.C. 100051413-1

SIGUE...

JAIRO JHONATAN LLORE CEVALLOS

C.C. 100323571-8

LILIA ELIZABETH CUASATAR MORILLO

C.C.. 100302149-8

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

USD. 0.50 | NACI. | MATRI. | DEFU.

Nº

COPIA INTEGRA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

2 8 AGO 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 65 Acta 459

En Ilorra, provincia de Imbabura, hoy día Diez y ocho de Agosto del dos mil Nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Miguel Angel Andrade

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Ochenta años

Nombres y Apellidos del padre: x x x

Nombres y Apellidos de la madre: Genoveva Andrade

Lugar del fallecimiento: San Francisco Ilorra Fecha: Diez y ocho de Agosto del dos mil Nueve. El Cónyuge sobreviviente se llama: Beatriz Plasencia

Causa de la muerte: Insuficiencia Respiratoria

Solicitó esta inscripción: Carmita Yolanda Andrade (hija) con Cédula de Identidad Nº 100170551-4 domiciliada en Caranqui

OBSERVACIONES:

Fallecido ecuatoriano con Cdl: 100030029-1

NOTARIA TERCERA DE IBARRA

DR. JORGE A. ...

FIRMAS :

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
....
con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva.
.................., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ....
con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante resolución administrativa, dictada el 14 de junio de 1,991, por la Dirección General de R.C. en uso de la facultad que le concede el art. 90 de la Ley, RESUELVE: ordenar la rectificación de la presente partida en el sentido de que tanto la contrayente como su padre tienen el apellido PLASENCIA; y no como consta.-x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Ibarra, a 17 de junio de 1,991

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 32 Acta 32

En Ibarra Provincia de Imbabura hoy día veinte y seis de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Miguel Angel Andrade nacido en San Roque, el 18 de Enero de 1939, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Chofer, con Cédula Nº 10-0030092-9, domiciliado en Ibarra, de estado anterior soltero; hijo de padre no conocido y de Genoveva Andrade

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Beatriz Placencia Aguirre nacida en Ibarra, el 26 de Enero de 1944, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Mecanógrafa, con Cédula Nº 10-0051413, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Manuel Placencia y de María Esther Aguirre

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 26 de Enero de 1968

En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Miguel Angel Andrade Beatriz Placencia A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DEL RETORNO
TRANSRETORNO COMPAÑÍA LIMITADA

Dirección: Calle Hernán González de Saá 6-57 y Avenida el Retorno

Teléfono: 2651 173

CERTIFICADO

Doctor Miguel Andrade en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar San Luis del Retorno Transretorno Compañía Limitada tengo a bien certificar que el Señor Miguel Ángel Andrade portador de la cédula de identidad 100030029-1 fue accionista de nuestra mencionada compañía.

Los interesados podrán hacer uso del presente para los fines que creyeren convenientes.

Atentamente.

Dr. Miguel Andrade Plasencia

GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: [illegible]

USD 0.2

PARTIDA DE NACIMIENTO

RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ******************** del Cantón: IBARRA**********
respondiente a [illegible] , tomo [illegible] , página [illegible] , acta [illegible] , consta
nscripción de
ANDRADE PLASENCIA CARMITA YOLANDA
ido en , cantón
vincia de, SAGRARIO ** IBARRA***********
IMBABURA*******; el DIECINUEVE de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIUNO *** hij de MIGUEL ANDRADE
ionalidad: ECUATORIANA******* ; y de MARIA BEATRIZ PLASENCIA
ionalidad ECUATORIANA*******

del
IBARRA*************** 25 de AGOSTO ** 2007.
dula: [illegible]

Especie Valorada Nº: 0085744251

Serie:
25744

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD 0.2

PARTIDA DE NACIMIENTO

TIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ******************** del Cantón: IBARRA**********
espondiente a [illegible] , tomo [illegible] , página [illegible] , acta [illegible] , consta
scripción de
ANDRADE PLASENCIA DANIEL ALEJANDRO
do en , cantón
incia de, SAN FRANCISCO IBARRA**********
IMBABURA*******; el [illegible] de AGOSTO de MIL
[illegible] hij( ) de MIGUEL ANGEL ANDRADE
onalidad: ECUATORIANA******* ; y de MARIA BEATRIZ PLASENCIA
onalidad ECUATORIANA*******

del
IBARRA*************** 25 de AGOSTO 2007.
uia: [illegible]

Especie Valorada Nº: [illegible]

Serie:
25744

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: IBARRA**********
correspondiente a , tomo , página , acta , consta
la inscripción de 1775 S- 15 613
ANDRADE FLASENCIA MIGUEL ANGEL
nacido en , cantón
provincia de, SAN FRANCISCO IBARRA**********
IMBABURA*******; el VEINTISEIS de FEBRERO * de MIL
nacionalidad: NOVECIENTOS SETENTAICINCO * hijo ; y de O MIGUEL ANGEL ANDRADE
nacionalidad ECUATORIANA******* MARIA BEATRIZ FLASENCIA
ECUATORIANA*******

del
IBARRA********** 25 de AGOSTO ** 2007.

Cédula: 100235645-1

Especie Valorada Nº: 0025744253

Serie: A

25744253

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 100051413-1

PLASENCIA AGUIRRE MARIA BEATRIZ

26 ENERO 1.941

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

01 1 025 0007

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 41

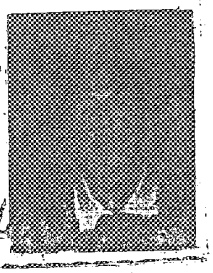

ECUATORIANA****** V333311222

CASADO MIGUEL ANGEL ANDRADE

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL PLASENCIA

MARIA ESTHER AGUIRRE

IBARRA 13-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

* 172615

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100323571-8

LLORE CEVALLOS JAIRO JHONATAN

CARCHI/BOLIVAR/SAN VICENTE DE PUSIR

10 ENERO 1985

001- 0024 00024 M

CARCHI/ BOLIVAR

SAN VICENTE DE PUSIR 1985

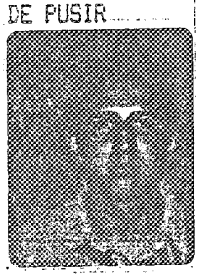

ECUATORIANA****** E3344V2444

CASADO LILIA ELIZABETH CUASATAR MOR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

****

CIRA IRALDA LLORE CEVALLOS

IBARRA 25/09/2007

25/09/2019

FORMA No. REN 0273076

lmb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100302149-8

CUASATAR MORILLO LILIA ELIZABETH

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

15 AGOSTO 1985

001-1 0015 00015 F

CARCHI/ BOLIVAR

MONTEOLIVO 1986

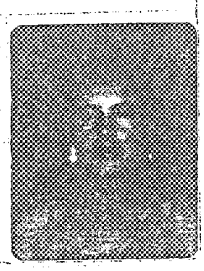

ECUATORIANA****** V4443V4442

CASADO JAIRO JHONATAN LLORE CEVALLOS

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

****

AURA ELISA CUASATAR MORILLO

IBARRA 25/09/2007

25/09/2019

FORMA No. REN 0273075

lmb

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a nueve de septiembre del año dos mil nueve.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida No. 446 del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, queda inscrita el precedente Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor ANDRADE MIGUEL ANGEL.- IBARRA, trece de Octubre del dos mil nueve.-

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 10058, 9:07:25

DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

Matrículas asignadas.-
CRQ00003620
Clave Catastral.-
1001010101080001000

RESPONSABLE.-
DORYS TORRES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA, bajo la partida Número 81, en el: REGISTRO DE POSESION EFECTIVA, tomo 1, repertorio(s)-2111.

Matrículas asignadas.-
Clave Catastral.-
Viernes, 30 de Octubre del 2009, 16:20:27

EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON

RESPONSABLES: VACA JADYRA.

424082111HY

REGISTRO DE PROPIEDAD DE ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI-IMBABURA